

CLARA

CINTA MONOADHESIVA UNIVERSAL TRANSPARENTE

- Transparente y discreto, es invisible cuando se aplica sobre cualquier superficie
- Excepcional fuerza de adhesión, eficaz tanto a altas como bajas temperaturas y en presencia de humedad, para una aplicación rápida y segura
- Extremadamente fiable en aplicaciones en exteriores, es estable a los rayos UV y resistente a la lluvia
- Ideal para intervenciones de reparación en las que se requiera un acabado invisible



CÓDIGO	liner [mm]	B [mm]	L [m]	unid.
CLARA60	60	60	15	12

Espesor: 0,27 mm

COMPOSICIÓN:

- 1 **soporte:** película de PE
- 2 **adhesivo:** dispersión acrílica sin disolventes
- 3 **armadura:** malla de refuerzo de poliéster
- 4 **adhesivo:** dispersión acrílica sin disolventes
- 5 **capa de separación:** papel siliconado



DATOS TÉCNICOS

propiedad	normativa	valor
espesor	-	0,27 mm
fuerza de adhesión en OSB a 90° después 10 minutos	ISO 29862	4,5 N/10 mm
fuerza de adhesión en OSB a 180° después 10 minutos	EN 29862	10,0 N/10 mm
fuerza de adhesión (media) en lámina de PP después de 24 horas ⁽¹⁾	ISO 12316-2	25,0 N/50 mm
fuerza de adhesión al corte de la unión en lámina de PP después de 24 horas ⁽²⁾	ISO 12317-2	70,0 N/50 mm
estanqueidad al agua	-	conforme
exposición a los agentes atmosféricos	-	12 meses
resistencia a la temperatura	-	-30/+80 °C
clase de resistencia al fuego en una unión simple de CLT (100 mm), junta de 5 mm en combinación con cubrejuntas(*)	EN 1363-4	EI 90
temperatura de aplicación ⁽³⁾	-	-10/+35 °C
temperatura de almacenamiento ⁽⁴⁾	-	+10/+35 °C
presencia de disolventes	-	no

⁽¹⁾Valor mínimo requerido según DTU 31.2 P1-2 (Francia): 15 N/50 mm.

⁽²⁾Valor mínimo requerido según DTU 31.2 P1-2 (Francia): 40 N/50 mm.

⁽³⁾Sobre soporte seco y a una temperatura > 0 °C. Es necesario garantizar la ausencia de condensación o hielo en la superficie.

⁽⁴⁾Conservar el producto en un lugar seco y cubierto hasta 6 meses como máximo.

(*)Contactar con el departamento técnico para conocer todos los detalles y configuraciones probadas.

🗑 Clasificación del residuo (2014/955/EU): 08 04 10.